

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/031/14 incoado contra a don Félix Sánchez López de Vinuesa, titular de la Vivienda Turística de Alojamiento Rural La Almedina Palacio de Foronda, con ultimo domicilio conocido, a efectos de notificación, en Apartado de Correos número 60, en Peal de Becerro (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Arquitecto Berges, número 7, planta baja en esta localidad.

Asimismo, se le advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 16 de diciembre de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.